Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 27 de octubre de 2021

VISTO, el Expediente MFP-E- 68385-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos alimentarios destinados a la Escuela de Policía de la Provincia, los cuales serán entregados durante los meses de noviembre y diciembre del ejercicio en curso y enero 2022, según Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que se debe autorizar el gasto, según Jurisdiccional de Compras Vigente mediante el dictado del presente acto administrativo.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso b), 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 19/20, 417/20 Anexo II, 01/21; y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en Decretos Provinciales N° 4547/19, y Resoluciones M.F.P. N° 675/20, 417/20, 120/21.

Por ello:

EL TITULAR DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a compra directa Nº 00113 - RAF 103, por la que tramita la adquisición de insumos alimentarios destinados a la Escuela de Policía de la Provincia, los cuales serán entregados durante los meses de noviembre y diciembre del ejercicio en curso y enero 2022. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la unidad de gestión de gasto 0615UG, unidad de crédito UC0615, Clasificación 20.000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
H. SC
R.
A.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 160 /2021.-

C.P. Federico M. ZAPATA GARCÍA
Tit. Of. Prov de Contrataciones - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

ANEXO I – RESOLUCIÓN O.P.C. Nº 160 /21

INSUMO	CANTIDAD
CAFÉ MOLIDO	80
LECHE CHOCOLATADA X 1 LITRO	2400
MATE COCIDO EN SAQUITOS	400
TE EN SAQUITOS	200
MALTA (INFUSION)	120
YOGUR BEBIBLE PARCIALMENTE DESCREMADO X 1 LITRO	2300
ALMOHADITA DE AVENA X 300 GR	1700
GALLETADE AGUA SIN SAL X 0.150 GR	2200
Galleta Dulce x 400 GR	830
MERMELADAX 0.454 GR	350
QUESO UNTABLE	870
HARINA LEUDANTE X 1 KG	200
ALMIDON O FECULA DE MAIZ X 1.100 GR	40
AZUCAR	1800
DULCE DE MEMBRILLO X 0.500 Gr	80
DULCE DE BATATA X 500 GR	80
DULCE DE LECHE X 400 GR	480
PAN SALUDABLE FIBRA O SALVADO	4000
CREMA DE LECHE X 200 GR	1600
QUESO CREMOSO X KILO	1100
QUESO RALLADO X 120 GR	1800
QUESO EN BARRA	100

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

RICOTA	100
MANTECA X 200 GR	700
HUEVO X 12 UNIDADES	800
BIFE ANCHO	1600
BOLA DE LOMO	820
COLITA DE CUADRIL	820
PECETO FETEADO	820
BONDIOLA DE ACERO	760
TOMATE EN BOTELLA x 950 CC	900
MONDONGO	600
PICADA ESPECIAL	2200
VACIO	830
PECHUGA DE POLLO FILET	320
POLLO ENTERO N° 9	820
FILET DE MERLUZA X KILO	2000
ARVEJAS CONGELADAS	110
APIO	130
AJO	100
BATATA	500
BERENJENA	400
ZAPALLO (CALABAZA)	450
CEBOLLA	2000
CEBOLLA DE VERDEO	400
LECHUGA	100
PAPA	4500
MORRON X KILO	650

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

REMOLACHA	290
REPOLLO	150
TOMATE FRESCO X 1 KILO	700
ZANAHORIA	2500
ZAPALLITO VERDE/REDONDO	1200
BANANA	2900
PERA	2900
MANDARINA	2900
MANZANA	2900
NARANJA	2900
ARROZ PARABOLIZADO	500
AVENA INSTANTANEA	200
PASTA FRESCA TALLARIN AL HUEVO	300
PASTA FRESCA MOSTACHOLE	300
RAVIOL FRESCO DE ESPINACA	700
POLENTA (HARINA DE MAIZ) X 500 GR	500
TAPA DE TARTA PASCUALINA	1200
HARINA COMUN 0000	300
LEVADURA SECA (EN POLVO)	400
LENTEJAS X 500 GRS	500
POROTO BLANCO X 500 GR	300
GARBANZOS	300
PURE DE TOMATES X 520 GR	1000
POLVO PARA GELATINA	700
POLVO PARA FLAN	500
MAYONESA EN SACHET CON TAPA A ROSCA	130

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

PAN RALLADO	150
CANELA X 50 GR	30
OREGANO POR 25 GR	200
SAL FINA	500
PROVENZAL X 0.25 GR	340
PIMENTON X 0.025 GR	340
ACEITE COMESTIBLE DE GIRASOL AL 100% X 900cc	800
ACEITUNAS X KILO	40
AJI MOLIDO X 0.25 GR	280
CALDO DE VERDURAS X 6 UNIDADES	350
JUGO DE LIMON	200
QUINOA	60
LAUREL HOJAS SECAS X 0.025 GR	200
SERVILLETA PAPEL X 80 UNIDADES	500
BROCOLI CONGELADO X 2 kG	110
CHAUCHAS CONGELADA X 2.5 kG	150
CHOCLO CONGELADO	180
ESPINACA CONGELADA x 2 kG	160

C.P. Federico M. ZAPATA GARCÍA
Tit. Of. Prov de Contrataciones - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

G.T.F.
H. SC
R.
A.